

**ADHIÉRESE A CONVENCIÓN DE E.U. EL ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN
INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 8, aprobado el 20 de julio de 1973

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 165 de 28 de julio de 1973

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

ACUERDA:

Primero.- Adherir a la Convención entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica para el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical, firmada en Washington, D.C., el 31 de mayo de 1949.

Segundo.- Someter dicha Adhesión a la aprobación de la Honorable Asamblea Nacional Constituyente.

Comuníquese: -Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veinte de Julio de mil novecientos setenta y tres. **JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. - R. MARTÍNEZ L. - EDMUNDO PAGUAGA IRÍAS. - A. LOVO CORDERO.**

Doy fe: **Luis Valle Olivares**, Secretario. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Alejandro Montiel Argüello**".